



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°373-CU-2025
Piura, 30 de junio de 2025**

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la **FACULTAD DE CIENCIAS**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

APELLIDOS Y NOMBRE

**GUERRERO GRILLO CHRISTHOFER IVAN
LOPEZ BAYONA FRANCO TADEO
SERNAQUE PASACHE JUNIOR JEAN PAUL
AGUILAR RIVERA LARRY STEWAR
CHAVEZ ORTEGA MIRLA KATHERINE
FALERO CASTILLO YESSICA LUCERO
RUIZ CESPEDES LUCIA ISABEL
DIOSES PADILLA ANGEL GABRIEL
GARCIA CARHUAPOMA DEINNY IDAM
RUIZ CURO LUCAS ALEJANDRO
VALLADARES GALLARDO KARLA MASSIEL**

EXPEDIENTE

**001602-0101-25-8
001587-0101-25-1
001598-0101-25-4
001560-0101-25-6
001804-0101-25-6
001727-0101-25-1
001801-0101-25-1
001636-0101-25-5
001831-0101-25-6
001644-0101-25-3
001693-0101-25-3**

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones, de los(as) bachilleres, **GUERRERO GRILLO CHRISTHOFER IVAN, LOPEZ BAYONA FRANCO TADEO, SERNAQUE PASACHE JUNIOR JEAN PAUL**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Título Profesional de Biólogo, de los(as) bachilleres, **AGUILAR RIVERA LARRY STEWAR, CHAVEZ ORTEGA MIRLA KATHERINE, FALERO CASTILLO YESSICA LUCERO, RUIZ CESPEDES LUCIA ISABEL**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Título Profesional de Licenciado en Estadística, de los(as) bachilleres, **DIOSES PADILLA ANGEL GABRIEL, GARCIA CARHUAPOMA DEINNY IDAM, RUIZ CURO LUCAS ALEJANDRO, VALLADARES GALLARDO KARLA MASSIEL**.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ciencias.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°373-CU-2025
Piura, 30 de junio de 2025**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRONICO Y TELECOMUNICACIONES, a los(as) bachilleres, GUERRERO GRILLO CHRISTHOFFER IVAN, LOPEZ BAYONA FRANCO TADEO, SERNAQUE PASACHE JUNIOR JEAN PAUL.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE BIOLOGO, a los(as) bachilleres, AGUILAR RIVERA LARRY STEWAR, CHAVEZ ORTEGA MIRLA KATHERINE, FALERO CASTILLO YESSICA LUCERO, RUIZ CESPEDES LUCIA ISABEL.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMATICA, a los(as) bachilleres, DIOSES PADILLA ANGEL GABRIEL, GARCIA CARHUAPOMA DEINNY IDAM, RUIZ CURO LUCAS ALEJANDRO, VALLADARES GALLARDO KARLA MASSIEL.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA, Arch. (06)
PCCB



[Signature]
Abg. Vanessa Arline Girón Viera
SECRETARIA GENERAL



[Signature]
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. Wilson Geronimo Sancarranco Córdova
Encargado Despacho Rectoral